

(1) TIPO DE EVALUACIÓN	AUDITORÍA INTEGRAL	AUDITORÍA ESPECIAL	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO
			X
(2) OBJETIVO	"Verificar el cumplimiento de las acciones implementadas en plan de mejoramiento producto de la auditoría integral realizada por la Oficina de Control Interno y por los Entes Externos".		
(3) ALCANCE	"Efectuar seguimiento a las acciones previstas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría integral"		
(4) PROCESO	Personería Local de San Cristóbal.		
(5) AUDITOR (ES)	Ruth María Soto, Jesús Alfonso Escamilla Chaves. Comisión N° 034		
(6) PERÍODO AUDITADO	Fechas establecidas en el Plan de Mejoramiento		
(7) FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	17/12/2014 a la P.D. para la Coordinación de Personerías Locales		
(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	1. Seguimiento al Plan de Mejoramiento (Gestión – Calidad		
	2. Seguimiento al Mapa de Riesgos.		
	3. Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.		

GESTIÓN – CALIDAD

(9) CRITERIOS DE AUDITORÍA	(10) VERIFICACIÓN	(11) OBSERVACIÓN	(12) CUMPLIMIENTO
1	OBS (1): Con el acompañamiento de la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales, estandarizar los documentos y registros requeridos por la Entidad para el cumplimiento de sus funciones, como es el caso del formato dispuesto para realizar las visitas administrativas a los diferentes despachos de la administración local. NTCGP 1000 – 2009 (4.2.1. Literal d).	Mediante información suministrada por la PDCPL, la OCI tuvo conocimiento que a partir del tercer trimestre el POA de las personerías Locales fue modificado con fin de cumplir las metas proyectadas para la vigencia. Se impartió directriz relacionada con la utilización del formato dispuesto en la Intranet para las actas de reunión y visitas administrativas que se efectúen en desarrollo de su gestión.	OK
	OBS (2) Realizar la actividad de acuerdo a lo propuesto en el POA y adicionalmente se recomienda implementar puntos de control de tal manera que la información reportada guarde relación con las actuaciones programadas.	De acuerdo a la citada modificación, las actividades operativas 3 y 4 fueron fusionadas y replanteadas para el tercer trimestre, en razón a que apuntaban a un mismo objetivo.	Ok

Elaboró:

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó:

Jefe de Oficina de Control Interno

Aprobó:

Representante de la Dirección

		<p>Conforme al consolidado de actuaciones registradas en el POA al 7 de noviembre, suministrado por la PDCPL, la dependencia registra 79 actuaciones relacionadas con el seguimiento a la materialización de la gestión de las Alcaldías Locales en sanciones económicas impuestas, así como 200 actuaciones de espacio público, lo que significa un avance de meta del 4.37% en relación con las demás localidades.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que existe un incremento en la gestión realizada en relación con lo detectado en la auditoría de gestión, la OCI considera procedente tenerla como sustento para no practicarle auditoría de seguimiento.</p>	
	<p>OBS (3) Los Requerimientos Ciudadanos verificados mediante prueba selectiva, no se encuentran debidamente foliados conforme a la normatividad vigente sobre gestión documental.</p>	<p>Al respecto la PDCPL, informó que emitió directriz en el sentido que solo serán objeto de foliación los requerimientos Ciudadanos que sean objeto de archivo, la cual será reiterada.</p>	<p>OK</p>
	<p>NC (1). Al revisar la caracterización de los procesos Ministerio Público, Derechos Humanos, Veeduría, al igual que los procedimientos y formatos que se encuentran en la Intranet dispuestos, se detalla que no se incluye la gestión que en estos aspectos adelanta la Personería Local.</p>	<p>Mediante oficio 2014 IE11591 del 26 de septiembre, el jefe de la dependencia solicita replantear la NC, siendo atendido favorablemente su requerimiento por parte de la OCI mediante oficio 2014IE12481 del 20 de Octubre</p> <p>De acuerdo a información recaudada en la PDCPL, por directrices del Despacho del Señor Personero y la Coordinación del Eje del</p>	<p>OK</p>

Elaboró:

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó:

Jefe de Oficina de Control Interno

Aprobó:

Representante de la Dirección

		Ministerio Público, se emitirá en enero de 2015 Acto Administrativo especificando las funciones del MP ante Alcaldía e Inspecciones de Policía.	
2	VER RIESGOS ANTICORRUPCIÓN PLAN	El tema de riegos por proceso se trató con los responsables de los mismos	OK
3		Aplica lo anterior.	OK

(15) RECOMENDACIONES:
(Aplica para Gestión)

(16) NÚMERO DE OBSERVACIONES:
(Aplica para Auditoría Integral)

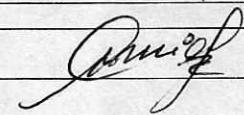
(17) FORTALEZAS:
(Aplica para Auditoría Integral)

(18) OPORTUNIDADES DE MEJORA:
(Aplica para Calidad)

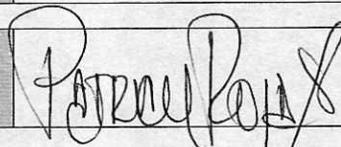
(19) NÚMERO DE NO CONFORMIDADES:
(Aplica para Calidad)

(20) CONCLUSIONES:
Como resultado de la Auditoría Integral practicada el 28 de agosto del año en curso se detectó una (1) **No Conformidad N.C.** que fue replanteada, tres (3) **Observaciones OBS.**
Las observaciones fueron atendidas con acciones que permiten colegir el cumplimiento de las tares previstas.

(21) FIRMA:
AUDITOR (ES)



(22) APROBO:
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO



Elaboró: Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---